



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-273-LP25
“SUMINISTRO DE APOSITOS DE MOLTOPREN III”

En Santiago con fecha 13-10-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-273-LP25** denominada “**SUMINISTRO DE APOSITOS DE MOLTOPREN III**”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta Nº2276 de fecha 09-09-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Yanet Badilla Galaz	Enfermera de continuidad UPC Quemados
Gladys Díaz Araneda	TENS Arsenalera de Pabellon
Alexis Rodriguez Gavilanes	Médico Cirujano

- Se deja constancia que Claudio Ormazabal Rojas, Enfermero de Pabellon, no se encuentra en el Hospital, por lo tanto, es reemplazado en esta comisión por Gladys Díaz Araneda, TENS Arsenalera de Pabellon.

Llamado a Concurso.

Con fecha 10-09-2025, se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-273-LP25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “**SUMINISTRO DE APOSITOS DE MOLTOPREN III**” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº2276 de fecha 09-09-2025.

LÍNEAS	CÓDIGO HUAP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL 36 MESES
1	2243519086	MOLTOPREN DENSIDAD ENTRE 0.5 MM- 0.8 MM 60 CM X 60 CM	7.000
2	2249964000	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 20 CM X 190 CM	4.000
3	2253519101	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 10 CM X 190 CM	6.000
4	2253519151	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 15 CM X 190 CM	4.000

Apertura Administrativa.

Con fecha 24-09-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo cinco (5) ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	RUT
1	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3
2	NOVOSALUD SPA	76.768.780-k
3	SASF COMERCIAL LIMITADA	76.930.423-1
4	SOCIEDAD WIGOLORCHEW FIGUEROA LIMITADA	76.153.160-3
5	VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega y Estado de la Oferta adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

Nº	Razón Social Proveedor	R.U.T. Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entrega 48hrs	Aprobar evaluación de Muestras	Entrega de muestras y ficha técnica	Líneas ofertadas	Líneas admisibles	Observaciones
1	BIOCLIN S.A.	96.910.280-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2-3-4	2-3-4	
2	NOVOSALUD SPA	76.768.780-k	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1-2-3-4	-	Proveedor no adjunta NORMA ISO, por lo que no es posible verificar que cumple con ese ítem
3	SASF COMERCIAL LIMITADA	76.930.423-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1-2-3-4	1-2-3-4	
4	SOCIEDAD WIGOLORCHEW FIGUEROA LIMITADA	76.153.160-3	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1-2-3-4	-	Insumos ofertados no aprueban la evaluación de muestras, ni las especificaciones técnicas obligatorias del anexo N°6.
5	VIVIRSALUD LIMITADA	76.209.015-5	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	x	x	1-3-4	-	proveedor no realiza entrega de muestras obligatoria, no cumple con todas las especificaciones técnicas obligatorias del anexo N°6 para todas las líneas ofertadas.

- Se declara inadmisible oferta del proveedor **SOCIEDAD WIGOLORCHEW FIGUEROA LIMITADA RUT 76.153.160-3**, debido a que en su anexo N°6 "Especificaciones técnicas obligatorias" este indica no cumplir con la Certificación: NORMA ISO para las líneas 1-2-3 y para la línea 4 no completa la tabla los numerales 2.1 NORMA ISO, 2.2 LIBRE DE LATEX y 2.3 FICHA TECNICA, y también los insumos ofertados no aprueban la evaluación de muestras al no contar con la NORMA ISO.
- Se declara inadmisible oferta de proveedor **VIVIRSALUD LIMITADA RUT 76.209.015-5**, debido a que no entrega muestras para la evaluación, y en el anexo N°6 "Especificaciones técnicas obligatorias", en la línea 1, declara no cumplir en el numeral 1.3 Tamaño 60 CM x 60 CM.
- Se declara inadmisible oferta de proveedor **NOVOSALUD SPA. RUT 76.768.780-K**, debido a que para las líneas 1-2-3-4 declara en su anexo N°6 Especificaciones técnicas obligatorias insumos, que el archivo que verifica el ítem 2.2 NORMA ISO, se adjunta bajo el nombre "certificaciones NOVOSALUD", pero este no se encuentra en la oferta en el portal de mercado publico.
- Se deja constancia que proveedor **BIOCLIN S.A. RUT 96.910.280-3** no completa para las líneas 2-3-4 del anexo N°6 Especificaciones técnicas obligatorias insumos, los ítems 1.7 Doble envoltorio, 1.8 describe lote y fecha de vencimiento, 1.9 Rotulo del proceso de

esterilización, 1.10 Presentación empaque unitario, pero, los antecedentes se encuentran a la vista y permiten su evaluación.

*Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.

II. Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 13-10-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

En la propuesta será evaluada considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	32%
	Programa de Integridad	5%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4), la oferta económica será evaluada por líneas:

$$\text{Fórmula: } ((\text{Precio Oferta Total Menor por línea} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada por línea})) * 0.60$$

II. Criterio Técnico (37%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (32%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

$$\text{Fórmula: } (\text{Puntaje obtenido}) * 0.32$$

- *El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.*

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente

completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.05

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

PUNTAJES:

Proveedor	Rut	Línea 1 MOLTOPREN DENSIDAD ENTRE 0.5 MM- 0.8 MM 60 CM X 60 CM							
		Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		
		Precio Total Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Puntaje	Programa de Integridad (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	\$ 8.050.000	100	48 horas	50	SI	100	SI	100

Proveedor	Rut	Línea 2 MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 20 CM X 190 CM							
		Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo		
		Precio Total Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Puntaje	Programa de Integridad (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 6.400.000	100	24 horas	100	SI	100	SI	100
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	\$ 7.960.000	80	48 horas	50	SI	100	SI	100

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo	
		Precio Total Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Puntaje	Programa de Integridad (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 5.340.000	100	24 horas	100	SI	100	SI
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	\$ 7.080.000	75	48 horas	50	SI	100	SI

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico			Criterio Administrativo	
		Precio Total Neto (60%)	Puntaje	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Puntaje	Programa de Integridad (5%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 3.720.000	100	24 horas	100	SI	100	SI
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	\$ 5.680.000	65	48 horas	50	SI	100	SI

PORCENTAJES:

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico		Criterio Administrativo		TOTAL
		Precio Total Neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Programa de Integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)			
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	60	16	5	3			84
ADJUDICA		SASF COMERCIAL LIMITADA						

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico		Criterio Administrativo		TOTAL
		Precio Total Neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Programa de Integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)			
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	60	32	5	3			100
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	48	16	5	3			72
ADJUDICA		BIOCLIN S.A.						

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico		Criterio Administrativo		TOTAL
		Precio Total Neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Programa de Integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)			
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	60	32	5	3			100
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	45	16	5	3			69
ADJUDICA		BIOCLIN S.A.						

Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico		Criterio Administrativo		TOTAL
		Precio Total Neto (60%)	Plazo de Entrega Insumos (32%)	Programa de Integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)			
96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	60	32	5	3			100
76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	39	16	5	3			63
ADJUDICA		BIOCLIN S.A.						

III. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-273-LP25 denominada “SUMINISTRO DE APOSITOS DE MOLTOPREN III”, al proveedor y al precio que a continuación se indica:

LINEA	INSUMOS	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. Incluido
1	MOLTOPREN DENSIDAD ENTRE 0.5 MM- 0.8 MM 60 CM X 60 CM	76.930.423-1	SASF COMERCIAL LIMITADA	\$ 1.150	7.000	\$ 8.050.000	\$ 9.579.500
2	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 20 CM X 190 CM	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 1.600	4.000	\$ 6.400.000	\$ 7.616.000
3	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 10 CM X 190 CM	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 890	6.000	\$ 5.340.000	\$ 6.354.600
4	MOLTOPREN DENSIDAD 0.5 MM 15 CM X 190 CM	96.910.280-3	BIOCLIN S.A.	\$ 930	4.000	\$ 3.720.000	\$ 4.426.800